



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - Nº

00275

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1270-01811420-7 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, a través de la Secretaría de Educación y Cultura convoca a artistas y colectivos de artistas visuales de todo el país, al Premio Municipal de Artes Visuales "Salón Litoral" 2022, a realizarse en el Museo Municipal de Artes Visuales "Sor Josefa Díaz y Clucellas".

Que de conformidad con lo establecido en las condiciones de la presente convocatoria se deberá constituir el jurado de selección y premiación, y establecer el Reglamento que servirá de base al mismo.

Que las obras que resulten seleccionadas en el marco de la presente convocatoria se les otorgará como asignación estímulo la suma de pesos diez mil (\$10.000).

Que, por otra parte, se estima oportuno instituir el Premio adquisición "Municipalidad de Santa Fe", que será de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), para premiar la obra ganadora, así como otros premios estímulo acompañados de una dotación dineraria, provenientes de instituciones públicas o privadas.

Que, este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Convóquese a artistas y colectivos de artistas visuales de todo el país al Premio Municipal de Artes Visuales "Salón Litoral 2022", a realizarse en el Museo Municipal de Artes Visuales "Sor Josefa Díaz y Clucellas" conforme las condiciones y plazos establecidos en las Bases y Reglamento.

Art. 2º: Apruébese las Bases y Reglamento (Anexo I), y los Anexos II, III, IV, V y VI que se adjuntan y forman parte integrante del presente Decreto

Art. 3º Dispónese que el jurado de selección y premiación estará integrado por la artista, docente y curadora Fernanda Aquere, D.N.I. N° 20.320.721, la curadora y docente Nancy Rojas D.N.I. N° 26.355.784 y la curadora Alejandra Aguado, D.N.I. N° 25.682.136.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

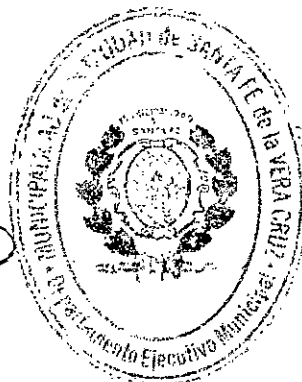
DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2022 - N° 00275

- Art. 4°: Otórguese a las obras seleccionadas una suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de asignación estímulo e institúyase el premio adquisición "Municipalidad de Santa Fe" para premiar a la obra ganadora, por el monto de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000).
- Art. 5°: Autorícese a la Secretaría de Hacienda a atender las erogaciones generadas, indiciando que se imputará en jurisdicción 1110164000 - Secretaría de Educación y Cultura - Categoría Programática 17.01.00. - O. del Gasto 5.1.4.0 - Transferencias a personas, Fuentes de Financiamiento: 131 de Origen Municipal.
- Art. 6°: Refrédese el presente Decreto por los Secretarios de Educación y Cultura, de Gobierno y de Hacienda.
- Art. 7°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Lic. Paulo Alberto Ricci.
Secretario de Educación
y Cultura

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación